

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES



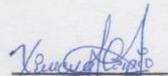
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a 22 días del mes de enero del 2014, comparecen con una parte los conyugues: **VINTIMILLA CABRERA MAURO VINICIO Y RUTH XIMENA CARPIO QUICHIMBO** de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca de estado civil casados, y en forma libre y voluntaria CEDEN Y TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS TREINTA ACCIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, cada una que tiene suscrita y pagada en la compañía denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY COMTRASCARMEN S. A.**" a favor del señor **TORRES GARAY FREDDY EDILBERTO** ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón Cuenca Provincia del Azuay, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY COMTRASCARMEN S. A.** Se constituyó con una capital de novecientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública otorgada ante el notario público octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso del 24 de octubre del 2013, aprobada por la intendencia de compañías mediante resolución Nro. **SC.DIC.C13.0969 del 4 noviembre del 2013** e inscrita en el registro mercantil bajo el número **718 del 11 de noviembre del 2013.**

Esta decisión será comunicada al señor Gerente de la compañía con el objeto de que tome nota en el libro de acciones y accionistas que mantiene la compañía.

Las partes solicitamos en este mismo acto al señor Gerente de la compañía que comunique de este particular a la superintendencia de compañías.

Para constancia firman cedentes y cesionario.


CEDENTE
C.I 010425618-5


CEDENTE
C.I 010482996-5


CESIONARIO
C.I 010578030-8

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de enero del año dos mil catorce ante mí Doctor Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, comparecen MAURO VINICIO VINTIMILLA CABRERA, RUTH XIMENA CARPIO QUICHIMBO Y FREDDY EDILBERTO TORRES GARAY, con cédulas números 010425618-5, 010482996-5 y 010578030-8, respectivamente, quienes con las solemnidades del juramento declaran que las firmas y rúbricas puestas en el documento que antecede son suyas las mismas que las usan en todos sus actos públicos y privados para constancia de lo cual firman conmigo en Notario en unidad de acto DOY FE.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]
CEDENTE
C.I. 010482996-5

[Signature]
CEDENTE
C.I. 010425618-5

[Signature]
CESIONARIO
C.I. 010578030-8